

# JUEGOS ESCOLARES 2017/2018

## BALONMANO

### 1.- PARTICIPANTES Y COMPOSICIÓN DE EQUIPOS

Podrán participar escolares de la provincia de León inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León (<https://servicios.jcyl.es/deb2>). Las inscripciones se podrán realizar a través de cualquiera de las entidades participantes admitidas en la Orden CYT/630/2017, de 20 de julio, presentando la correspondiente Hoja de Inscripción.

La participación en el Programa de Juegos Escolares 2017-18 de la Diputación de León tendrá lugar fundamentalmente a través de los **Centros Escolares** de la provincia de León, de las **Asociaciones de Madres y Padres de alumnos** inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos y de los Clubes Deportivos de cada Centro Escolar, inscritos, en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

También podrán participar en los Juegos Escolares **municipios de menos de 20.000 habitantes** de la Provincia de León, siempre que al menos la mitad de los deportistas de los equipos participantes estén empadronados en el municipio por el que se inscriban.

Así mismo, podrán participar en la fase local de los Juegos Escolares de la Diputación de León otras **Entidades Deportivas** debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León. En la Fase Provincial y Autonómica tan solo podrán participar cuando así se determine en las normativas específicas.

Estas son las edades y categorías en las que se podrá participar:

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO
PREBENJAMÍN	Nacidos en los años 2010, 2011, 2012 y 2013
BENJAMÍN	Nacidos en los años 2008 y 2009
ALEVÍN	Nacidos en los años 2006 y 2007
INFANTIL	Nacidos en los años 2004 y 2005
CADETE	Nacidos en los años 2002 y 2003
JUVENIL	Nacidos en los años 1998, 1999, 2000 y 2001

**NOTA:** Cuando no resulte posible formar equipos y competiciones por falta de participantes en una determinada categoría, se podrán incorporar a la misma escolares nacidos en los dos años inmediatamente posteriores de la correspondiente categoría. Los escolares que se acojan a esta norma no podrán participar en las dos categorías simultáneamente.

Los equipos de las categorías prebenjamín, benjamín y alevín serán mixtos. En el resto de categorías los equipos se dividirán entre masculinos y femeninos. Con el fin de fomentar la participación se permitirá la inscripción de equipos de categorías infantil, cadete o juvenil mixtos, teniendo en cuenta que dichos equipos podrán participar, pero no optarán a ser campeones de la Fase Local en su categoría ni a representar a la Diputación de León en el Campeonato Provincial.

Así mismo, podrán participar escolares con alguna discapacidad en una categoría inferior a la que le corresponda por edad cuando ello facilite su integración en la competición.

## **2.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

1º) Todos los escolares que deseen participar deberán estar **inscritos en la aplicación informática DEBA** en la correspondiente entidad y modalidad deportiva por la que van a participar. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2017-18, los responsables del grupo (delegados, técnicos o monitores) deberán llevar a las jornadas a las que deseen asistir el **formulario de asistencia sanitaria** por cada deportista, técnico, entrenador y delegado, pudiendo solicitarse por la Organización en cualquier momento.

2º) **Licencia Deportiva Escolar:** Además de la inscripción en la aplicación DEBA, los deportistas que deseen participar en los Juegos Escolares, tanto en los deportes colectivos como en los individuales, deberán presentar en su competición la Licencia Deportiva Escolar correctamente tramitada. El delegado o entrenador deberá solicitar al Servicio de Deportes de la Diputación de León las fichas necesarias para sus deportistas, cumplimentarlas adjuntado una fotografía y enviarlas de nuevo al Servicio de Deportes de la Diputación de León para su sellado.

### 2.1. Individual

- Licencia Deportiva Escolar.
- Hoja del formulario de asistencia sanitaria. (al menos un modelo de formulario en blanco para poder cumplimentar en caso de lesión)

### 2.2. Colectiva

- Listado de los participantes que componen el equipo en la aplicación informática DEBA.

No se permitirá la participación de deportistas sin estar inscritos en la aplicación DEBA.

## **3.- TRANSPORTE**

El transporte de los participantes para estas jornadas deportivas, será facilitado por la Diputación de León de forma gratuita.

La solicitud de transporte para las jornadas se realizará a través del correspondiente Animador Deportivo de Zona.

El plazo límite para solicitar el transporte es hasta las 12:00 horas del martes anterior a la jornada, (este Servicio de Deportes entenderá que no es necesario proporcionar transporte si una vez finalizado el plazo establecido no se ha solicitado por el centro escolar o el encargado correspondiente). **Los participantes deberán viajar con el monitor o con una persona mayor de edad que actúe como responsable del grupo.** Solamente podrán hacer uso del transporte los participantes y el personal autorizado.

#### **4.- REGLAS TÉCNICAS**

La competición se desarrollará conforme a las reglas de juego vigentes de la Federación Española de Balonmano, en lo referente a las normas que no están contempladas explícitamente en este Reglamento Técnico.

La duración de cada partido será de 50 minutos, divididos en dos periodos de 25 minutos, con un descanso entre ellos de 10 minutos.

Se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.

Cada equipo podrá solicitar tres tiempos muertos de 1 minuto de duración en cada partido (ninguno en prórrogas), pero un máximo de dos en cada periodo. Para ello, el entrenador o delegado del equipo deberá depositar una tarjeta verde en la mesa de cronometraje, pero solo cuando su equipo esté en posesión del balón, debiéndose conceder inmediatamente el tiempo muerto solicitado.

Un equipo solo podrá hacer cambios de jugadores cuando esté en posesión del balón, es decir, cuando un jugador del equipo tenga el balón o cuando se vaya a realizar un saque o lanzamiento a su favor. También se podrán hacer cambios durante los tiempos muertos solicitados por cualquiera de los dos equipos o por los árbitros (en este último caso será precisa la autorización previa arbitral). La sanción será de dos minutos de exclusión para el infractor en caso de no hacerse así.

Están prohibidas las defensas mixtas individuales. La sanción para el equipo infractor será de advertencia o aviso al entrenador en la primera ocasión y lanzamiento de 7 metros a partir de la segunda con posesión para el equipo no infractor, independientemente del resultado del lanzamiento.

El marcador quedará cerrado cuando la diferencia entre los dos equipos supere los 20 goles, y a partir de ese momento no se reflejará ningún gol más ni en el acta ni en el marcador.

Antes de comenzar cada encuentro, los equipos presentarán un balón a los colegiados y serán éstos los que determinen con qué balón se disputará el encuentro. Los equipos deberán llevar sus propios balones para los entrenamientos y calentamientos antes de los partidos.

#### **ARBITRAJES**

Los encuentros serán dirigidos por árbitros designados por la Organización.

#### **NUMERO MÍNIMO DE COMPONENTES POR EQUIPO**

Los equipos estarán compuestos por un mínimo de 7 jugadores. En el caso de la categoría Infantil, para poder participar en las Fases Interzonal y Provincial, el equipo clasificado deberá estar compuesto por el número de deportistas mínimo que indique la normativa específica, en caso contrario su puesto lo ocupará el siguiente equipo en la clasificación.

## **MEDIDA DE LOS BALONES**

Juveniles masculinos: De 50 a 60 cms. De circunferencia y de 425 a 475 grs.

Juveniles femeninas y cadetes masculinos: De 54 a 56 cms. Y de 325 a 400 grs.

Cadetes femeninos, e infantiles, alevines y benjamines masculinos y femeninos: De 50 a 52 cms. y un máximo de 315 grs.

Para todo lo no contemplado en el presente Reglamento Técnico nos remitiremos al Reglamento de Competición de la Federación Española de Balonmano.